

Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-28040-19-1868-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1868

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	44,671.2
Muestra Auditada	44,671.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código de ética y de conducta. • Existieron medios para recibir denuncias por posibles violaciones a los valores éticos o de conducta. • Estableció formalmente la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Estableció formalmente un comité o grupo de trabajo en materia de ética, control interno, obra pública, administración de riesgos y control y desempeño institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de normas generales en materia de control interno que evalúen su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas municipales. • No contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio. • No contó con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas del municipio. • Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del municipio. • Contó con un manual en el que se estableció la metodología para la administración de riesgos. • Comunicó formalmente los objetivos y metas estratégicas del municipio a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos que dieron soporte al cumplimiento de la misión, objetivos y metas municipales. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de las actividades financieras del municipio y controles que aseguraron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con un comité de tecnologías de la información y comunicaciones. • No contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos debidamente formalizados.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció a los responsables que permitieron dar cumplimiento a las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia y acceso a la información pública; fiscalización y rendición de cuentas. • Aplicó evaluaciones de control interno a los sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se encontró basado en un modelo de Control Interno el documento por el cual se informa al presidente municipal la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. • No contó con un plan de recuperación en caso de desastre, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por el que se da cumplimiento a los objetivos y metas del municipio el cual se encuentre formalmente implantado.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluó los objetivos y metas establecidos para conocer la eficiencia, eficacia y el grado de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó auditorías internas y externas a los procesos sustantivos del municipio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas, los recursos asignados para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 por 44,671.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los Recursos

3. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, recibió recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2022 por 44,671.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 30.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 44,701.2 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 44,572.2 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0			
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	66.0	0.2
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	4,513.0	10.1	Subtotal (B)	66.0	0.2
Otros requerimientos	40,059.2	89.6			
			Reintegros y remanentes		
Subtotal (A)	44,572.2	99.7	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
			Remanentes en la cuenta bancaria	63.0	0.1
			Subtotal (C)	63.0	0.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	44,701.2	100.0			

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 4,513.0 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 10.1% del importe total disponible; asimismo, se observó que los rubros de gasto correspondieron a los conceptos señalados en la normativa.

4. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 de 63.0 miles de pesos, correspondientes a recursos remanentes de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, de los cuales se entregó la documentación con la que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Integración de la Información Financiera

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a siete proyectos por un importe pagado de 15,655.9 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/marzo/2023
1	Combustible.	Otros requerimientos	2,665.3
2	Vehículos y equipo terrestre.	Otros requerimientos	8,610.6
3	Rehabilitación de Calle mediante sulfato de calcio de Calle Hidalgo de brecha 118 a brecha 119, Colonia Tamaulipas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Otros requerimientos	1,382.5
4	Rehabilitación de Calle mediante sulfato de calcio en Calle Cosme Santos de Calle Séptima a Calle Once de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Otros requerimientos	1,209.4
5	Construcción de banquetas estampada en Boulevard Revolución de Calle Séptima a Calle Once en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Otros requerimientos	375.0
6	Construcción de pavimento de Calle Miguel Hidalgo y Costilla de Calle Insurgentes a Calle Revolución en el Poblado Anáhuac Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Otros requerimientos	1,347.1
7	No identificados a un fin específico o no documentados	No identificado	66.0
TOTAL			15,655.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se comprobó que el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de gasto financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, se detectó que las cuentas presupuestales no fueron debidamente actualizadas y controladas conforme a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); no obstante, se registraron pagos por el concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por un importe de 253.0 miles de pesos, los cuales correspondieron a recursos que se comprometieron durante el ejercicio fiscal 2022 (Vehículos de equipo terrestre), por lo que no correspondió el registro presupuestal para las ADEFAS; asimismo, la totalidad de la documentación comprobatoria, no fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, realizó pagos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por un importe de 66.0 miles de pesos sin disponer de la documentación comprobatoria y justificativa que ampare el importe pagado.

El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto para aclarar el monto observado de 66,048.76 pesos, que consiste en el entero de las retenciones de Obra Pública, con lo que se solventa el monto observado.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, no hizo del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar con los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no fueron publicados en la página de internet del municipio; asimismo, la información contenida en los informes no fue congruente con las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

9. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó cuatro contratos de obra pública con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 4,332.6 miles de pesos, de los cuales tres fueron por invitación a cuando menos tres contratistas por un importe de 3,956.0 miles de pesos y uno de manera directa por un importe de 376.6 miles de pesos, de los cuales se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; sin embargo, en los expedientes técnicos unitarios de los contratos con números OP-VH-FORTA-004/2022, OP-VH-FORTA-005/2022 y OP-VH-FORTA-026/2022, no se integraron las propuestas técnicas y económicas ni la documentación adicional a las mismas, que debió ser entregada por los licitantes en las proposiciones que sirvieron como base para la elaboración del dictamen de fallo y con ello la adjudicación de los contratos; por lo tanto, no

fue posible verificar si los participantes se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente o en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; adicionalmente, del contrato número OP-VH-FORTA-026/2022, no se pudo determinar que se haya emitido su fianza de cumplimiento.

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación que no presentó integrada en los expedientes técnicos unitarios
1	OP-VH-FORTA-004/2022	Invitación a cuando menos tres contratistas	Rehabilitación de Calle mediante sulfato de calcio en Calle Cosme Santos de calle Séptima a Calle Once de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	1,214.6	* Propuestas técnicas, económicas y demás documentación adicional a las mismas.
2	OP-VH-FORTA-005/2022	Invitación a cuando menos tres contratistas	Rehabilitación de Calle mediante sulfato de calcio de Calle Hidalgo de brecha 118 a brecha 119 colonia Tamaulipas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	1,388.5	* Propuestas técnicas, económicas y demás documentación adicional a las mismas.
3	OP-VH-FORTA-025/2022	Adjudicación directa	Construcción de banquetas estampada en Boulevard Revolución de Calle Séptima a Calle Once en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	376.6	
4	OP-VH-FORTA-026/2022	Invitación a cuando menos tres contratistas	Construcción de pavimento de Calle Miguel Hidalgo y Costilla de Calle Insurgentes a Calle Revolución en Poblado Anáhuac Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	1,352.9	* Propuestas técnicas, económicas y demás documentación adicional a las mismas. * Fianza de cumplimiento del contrato.
TOTAL					4,332.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó cuatro obras públicas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas fueron soportadas en los números generadores y los reportes fotográficos que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora; y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; sin embargo, se observó que las bitácoras de obra no se utilizaron como instrumento de comunicación convencional entre la instancia contratante y el contratista, debido a que sólo se evidenció en cada uno de los contratos una nota única en la que de manera general se describieron las actividades realizadas, por lo que no se registraron los hechos y asuntos que pudieron afectar el desarrollo de las obras públicas.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

11. De las cuatro obras públicas que fueron ejecutadas por el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por un importe de 4,313.9 miles de pesos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se tuvo conocimiento de que algunas localidades del municipio son de difícil acceso por problemas sociales, por lo que no fue viable visitarlas evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se obtuvo evidencia consistente en oficios y reportes fotográficos proporcionados por su Órgano Interno de Control, quien, conforme a sus atribuciones, evidenció que las cuatro obras públicas cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y que se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios

12. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por medio de su Dirección de Compras, adjudicó de manera directa con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, dos contratos de adquisiciones por un importe total de 7,021.7 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para esa modalidad de contratación; asimismo, se realizaron dos operaciones de pago por un importe de 5,112.9 miles de pesos, de las cuales una se realizó mediante diversas compras directas de combustible por un importe de 2,665.3 miles de pesos y la otra por un importe de 2,447.6 miles de pesos para la compra de un camión recolector compactador de basura, observando que, en la primera, al tratarse de compras directas no se generaron los documentos que acreditaran el proceso de adjudicación y contratación correspondiente, ni se amparó en un contrato debidamente formalizado que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa; mientras que en la segunda, la documentación e información no fue presentada

y por el importe erogado debió adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas; y no se pudo verificar que los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Observación
1	VCOM-VH-C-002-2022	Adjudicación directa	Compra de unidades motrices: 2 (dos) camiones recolectores de basura marca International MV 2023 (chasis, cabina y caja compactadora) y 1 caja compactadora marca REPSA.	Dirección de Compras del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	5,753.9	* Incumplimiento en el proceso de adjudicación ya que debió adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.
2	EQTVH-014-2022	Adjudicación directa	Compra de unidad motriz: 1 (una) Ambulancia marca Toyota 2023 equipada como Ambulancia según las normas oficiales.	Dirección de Compras del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	1,267.8	* Incumplimiento en el proceso de adjudicación ya que debió adjudicarse mediante solicitud de tres cotizaciones por escrito.
3	Sin contrato	Se desconoce	Camión recolector compactador de basura.	Dirección de Compras del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	2,447.6	* El expediente técnico unitario no presentó documentación e información que ampare el proceso de adjudicación y contratación; asimismo, debió adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.
4	No se realizó	Compras directas	Adquisición de combustible.	Dirección de Compras del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.	2,665.3	* Al tratarse de compras directas no se realizó un proceso de adjudicación y contratación; asimismo, debió adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.
TOTAL					12,134.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTRLM/UI/ASF/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por medio de su Dirección de Compras, ejecutó con los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 dos contratos y dos operaciones de pago por un importe de 11,275.9 miles de pesos, de las cuales tres acciones por un importe pagado de 8,828.3 miles de pesos se ejecutaron conforme a la normativa aplicable ya que la adquisición de combustible por un importe pagado de 2,665.3 miles de pesos se encontró amparada mediante las bitácoras, los recibos de pago y sus facturas correspondientes; mientras que en los contratos de unidades motrices (camiones recolectores de basura y ambulancia) por un importe de 6,163.0 miles de pesos, se dispuso de las actas de entrega- recepción, inventarios y resguardos, que acreditaron que se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que no se realizaron modificaciones contractuales; en tanto que los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación; sin embargo, en la adquisición del camión recolector compactador de basura por un importe pagado de 2,447.6 miles de pesos, se verificó que no presentó el acta de entrega recepción, inventario y resguardo por lo que no se acreditó que se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados, que los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación para aclarar lo observado, consistente en el acta de entrega recepción, inventario y resguardo del camión recolector compactador de basura con número de serie 3HAEUMMR4PL115140 y motor 74907540, con lo que se solventa lo observado.

14. El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, destinó un importe de 8,610.6 miles de pesos de los recursos de FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 para la ejecución de cuatro adquisiciones de unidades motrices, las cuales se ubican en algunas localidades del municipio que son de difícil acceso por problemas sociales, por lo que no fue viable visitarlas evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se obtuvo evidencia consistente en oficios y reportes fotográficos, proporcionados por su Órgano Interno de Control, quien, conforme a sus atribuciones, evidenció que dos camiones recolectores compactadores de basura y una ambulancia por un importe pagado de 6,163.0 miles de pesos correspondieron con sus soportes documentales en lo que se refiere a las especificaciones, las cantidades y la características de los bienes adquiridos, que se encontraron en operación, debidamente registrados y contaron con los resguardos correspondientes; sin embargo, y aunado a lo señalado en el resultado número 12 del presente informe, no se pronunció respecto del camión recolector compactador de basura, con chasis cabina internacional, modelo MV 2023, número de serie 3HAEUMMR4PL115140, motor 74907540 y clave vehicular 2280133, por un importe pagado de 2,447.6 miles de pesos con recursos del fondo.

El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación para aclarar el monto observado, consistente en el manifiesto y reporte fotográfico donde se hace constar que el camión recolector compactador de basura con número de serie 3HAEUMMR4PL115140 y motor 74907540 por un importe de 2,447,600.00 pesos se encuentra físicamente y operando, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 44,671.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, recibió recursos del fondo por 44,671.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 30.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 44,701.2 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 44,572.2 miles de pesos, lo que representó el 99.7 % del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que es necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y

del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, ya que se observó que las cuentas contables y presupuestales donde se registraron las operaciones del fondo no fueron debidamente actualizadas y controladas; la documentación comprobatoria, no fue cancelada con la leyenda “operado” ni identificada con el nombre del fondo; tres expedientes técnicos unitarios de obras públicas no se encontraron debidamente integrados; cuatro bitácoras de obra pública no se utilizaron como instrumento de comunicación entre la instancia contratante y los contratistas; adjudicaron dos contratos de manera directa y una compra directa sin respetar los montos máximos autorizados para esa modalidad de contratación; dos compras directas no acreditaron el proceso de adjudicación y contratación, así como la suscripción del contrato debidamente formalizado que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa; un expediente técnico unitario de adquisición de un camión compactador de basura no presentó integrado el acta de entrega recepción, inventario y resguardo; realizó pagos sin disponer de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y por la adquisición de un camión recolector compactador de basura sin evidencia de su existencia física; las observaciones determinadas fueron solventadas por el Ente auditado antes de la emisión de este Informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, dicha información no fue publicada en la página oficial del municipio o en algún otro medio local de difusión; aunado a lo anterior, la información remitida no fue congruente con las obras y acciones financiadas con el fondo; asimismo, no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, ni de las obras y acciones por realizar; y no informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que se cumplieron de forma razonable, ya que el municipio destinó el 89.6% a la satisfacción de otros requerimientos, y el 10.1% de los recursos pagados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Destino de los Recursos
4. Integración de la Información Financiera
5. Transparencia en el Ejercicio de los Recursos
6. Obra Pública
7. Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Obra pública

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva; en el caso de obras públicas por administración directa se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente, que cumple con los requisitos establecidos y que se acreditó la capacidad técnica y administrativa de su ejecución; para las obras públicas por convenio se

verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra.

7.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.